

Eje 3

Educación y aprendizaje. Desigualdades e inclusión



Capítulo 8



Perspectiva de la evaluación integral del aprendizaje en estudiantes de la línea de formación en procesos curriculares

Judith Salazar Celedón¹

Karla Patricia Martínez González²

Perla Lucero Carrillo López³

Almendra Carolina Heredia Palomares⁴

<https://doi.org/10.61728/AE20254698>



¹ Universidad Autónoma de Nayarit. judith.salazar@uan.edu.mx

² Universidad Autónoma de Nayarit. Karla.martinezua@uan.edu.mx

³ Universidad Autónoma de Nayarit. perla.carrillo@uan.edu.mx

⁴ Universidad Autónoma de Nayarit. almendra.heredia@uan.edu.mx

Resumen

Reflexión respecto del aprendizaje y su evaluación integral en el tipo superior dentro del contexto de formación en procesos curriculares. Se parte de algunas preguntas eje, como ¿Cómo evaluar a los estudiantes en las distintas dimensiones del aprendizaje? ¿Con qué elementos contamos los docentes para evaluar la formación integral? ¿Qué evaluar en desarrollo curricular de los estudiantes para un nivel superior? Responder estas preguntas resultó ser una búsqueda y análisis de elementos que rodean al ejercicio profesional del docente, así como la construcción y puesta en marcha de una formación integral dentro de la Universidad Autónoma de Nayarit, particularmente en la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

El análisis del desarrollo en el aprendizaje del tipo superior, caracterizado por necesidades de formación acordes a los distintos canales de aprendizaje, así como la consideración de dimensiones del sujeto que aluden a una formación integral. Esto dado que las exigencias sociales respecto de los profesionales señalan la necesidad de un sujeto más cercano a la realidad que se vive en la comunidad, así mismo plantear las posibilidades de mejora en el ejercicio de la evaluación. La evaluación como una tarea del docente que implica una complejidad y unas necesidades del contexto, así como del modelo curricular que se requiere implementar, para concluir con la revisión de las demandas de una línea de formación en procesos curriculares, que requiere de unas habilidades y conocimientos particulares en los estudiantes, como el diseño y la evaluación de planes y programas educativos.

Introducción

El presente ensayo se desprende de una reflexión colegiada respecto del proyecto de investigación de la evaluación del aprendizaje en la línea de formación de procesos curriculares. Dado que tanto el aprendizaje como la evaluación son componentes esenciales y complejos de la educación, su análisis se vuelve aún más pertinente ante los retos sociales contemporáneos. La creciente complejidad de estos fenómenos refleja las demandas de un contexto en constante transformación, en el cual la educación no solo debe responder a los avances científicos y tecnológicos, sino también a los problemas sociales y culturales que afectan a los estudiantes y a las instituciones. Este estudio busca profundizar en la relación entre la evaluación y el aprendizaje, considerando su papel crucial en la formación de individuos capaces de enfrentar los desafíos actuales desde una perspectiva crítica y reflexiva.

Nuestra reflexión parte de unas preguntas centrales; a saber: ¿Cómo evaluar a los estudiantes en las distintas dimensiones de su aprendizaje? ¿Con qué elementos contamos los docentes para evaluar la formación integral? ¿Qué evaluar en la formación de las humanidades en materia curricular para un nivel superior?

Para responder estas preguntas, se realizó una revisión documental de la concepción de aprendizaje y formación integral, para luego abordar la evaluación en educación superior al interior del colegiado de investigación, para finalizar con el proceso de formación en la línea de procesos curriculares. Dicha revisión permitió generar un análisis que permite tener una amplia comprensión teórica del tema.

La evaluación del aprendizaje de un estudiante dentro de la línea de formación en procesos curriculares se reduce a la sumativa de las actividades realizadas por este. Dejando de lado el proceso integral que un estudiante realiza durante su formación, así como los caminos recorridos para el logro de su aprendizaje.

El aprendizaje podría verse reducido a la consolidación de saberes teóricos, sin una clara construcción de los mismos, carentes de un contexto para su aplicación. Cuando el aprendizaje no se vincula a situaciones reales o no se aplica de manera práctica, los estudiantes pueden terminar

con saberes desvinculados de las necesidades y desafíos de su entorno. Esto aumenta el peligro de formar profesionales sin pertinencia social, es decir, individuos que, aunque técnicamente capacitados, no logran responder de manera efectiva a los problemas de su comunidad. Analicemos lo que es el aprendizaje para nosotros.

Como programa académico, buscamos un cambio significativo en su actuar como ser humano, un proceso de transformación gradual que le conduzca al perfeccionamiento de su quehacer como profesional. Además, con la línea de formación en Procesos Curriculares, requerimos que no solo sean capaces de dominar los elementos teóricos, sino que también sean capaces de diseñar y evaluar elementos característicos del currículo, lo que demanda habilidades superiores.

El escenario sobre el cual planteamos nuestras reflexiones es en la Universidad Autónoma de Nayarit, particularmente en el programa de Ciencias de la Educación, campus Tepic, que es donde los docentes participamos, así como las unidades de aprendizaje sobre las cuales desarrollamos parte de nuestra tarea docente; así que es parte de nuestra experiencia dentro de las aulas y del contacto con los estudiantes de la licenciatura.

Aprendizaje y formación integral

Los procesos de formación en educación superior requieren de la ubicación de los saberes y competencias de los estudiantes, de la identificación de las habilidades y destrezas con las que cuenta; es el punto de partida para propiciar el aprendizaje. Los jóvenes que albergan las aulas de la universidad son, en su mayoría, estudiantes que han egresado del bachillerato general, contando con algunas habilidades básicas de lectura y escritura; sin embargo, puede que esas habilidades sean insuficientes para el ejercicio profesional de la educación.

Los estudiantes buscan en la licenciatura la realización de una profesión, principalmente de la docencia, aunque nuestra licenciatura enmarca otras líneas de formación además de la docencia.

Para propiciar los procesos de cambio en los estudiantes, recurrimos a que se reconozca una participación activa en el propio proceso de aprender. Es por esto que reconocemos:

En la teoría de la asimilación que plantea David Ausubel (2002),

el aprendizaje requiere que el sujeto sea activo y el eje central es promover el aprendizaje y la retención de carácter significativo que implica vincular los referentes previos con los nuevos considerando los efectos motivacionales y la frecuencia de la aplicación de los aprendizajes. El trabajo del docente consiste en utilizar los materiales adecuados que propicien evocar los referentes previos para que, a su vez, se construyan los nuevos aprendizajes mediante el andamiaje.

Es primordial que el estudiante reconozca un antes y un después, los distintos momentos que transita para llegar a saber y reconocer un cambio en sus estructuras y en su proceder. El proceso de aprendizaje requiere o implica ligar el nuevo saber con uno anterior, lo cual tiene un grado de complejidad en el sujeto; la cuestión del tiempo y del propio saber se combinan en él, creando un ciclo dialógico que se activa con la entrada de cada nuevo conocimiento.

En el Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en su modelo de aprendizaje se señala que:

Es fundamental que en este Programa Académico se defina al aprendizaje como un proceso de modificación permanente de estructuras mentales (integradas por esquemas) cuya significatividad es asignada por los sujetos que se ponen en contacto no sólo en una relación pedagógica sino en la relación sujeto-sujeto, a partir de sus referentes previos; como un proceso de equilibrio-desequilibrio-equilibrio, donde el conflicto socio-cognitivo-constructivo es un elemento clave y para ello los sujetos participan con su interacción comprometida e impregnada de libertad consciente. (Universidad Autónoma de Nayarit, 2012, pág. 27)

La base teórica en la que se cimenta este modelo de aprendizaje dentro del proceso formativo es la teoría de Jean Piaget. Esta teoría alude a que el estudiante pasa por distintos momentos en el aprendizaje, a saber: “(...) en efecto, es evidente que en una perspectiva de equilibración, una de las fuentes de progreso en el desarrollo de los conocimientos ha

de buscarse en los desequilibrios como tales, que por sí solos obligan a un sujeto a superar su estado actual y buscar lo que sea en nuevas direcciones”. (Piaget, 1978, pág. 14). Este proceso implica que la actuación del docente sea en provocar desequilibrios que movilicen al estudiante a un cambio o posibilidad del cambio.

Para el caso de la Línea de formación en Procesos curriculares, que pertenece al profesional de las Ciencias de la Educación; los aprendizajes deben ser teóricos y prácticos; es decir, en dos distintas dimensiones del aprendizaje, lo que implica un doble ejercicio por parte del sujeto. Este esfuerzo del estudiante por reconocerse como ente activo en su aprendizaje demanda una mayor consciencia y una exigencia a nivel social; con problemas sociales mucho más agudos, los profesionales y sobre todo los de educación deben estar mucho más atentos a este tipo de procesos, dado que los sujetos de futuras generaciones que incursionarán en procesos educativos contarán con distintas herramientas y capacidades para el aprendizaje. La línea de formación, de alguna manera, es la base para la construcción de los modelos para el ejercicio del saber; contar con profesionales capaces de diseñar planes y programas bajo el precepto del aprendizaje activo permitirá una coherencia entre las actuales demandas educativas y los hondos problemas sociales, económicos y culturales.

El propósito de formación de la línea de formación menciona: “Diseño y Desarrollo Curricular. Este enfoque terminal está integrado por 6 Unidades de Aprendizaje, cuyo propósito es brindar orientación a la licenciatura hacia la formación de planificadores curriculares en el campo educativo”. (Universidad Autónoma de Nayarit, 2012, pág. 48).

Es claro que la formación en el nivel superior, debe tener “(...) como objetivo principal, preparar a los estudiantes para aprender a aprender permanentemente, con la idea de salir airoso en el “pensamiento complejo” en el que se van a mover. Para facilitar una mejor adquisición del conocimiento con el desarrollo de habilidades y competencias, necesitamos establecer unos fundamentos disciplinares y luego, situarlos en las coordenadas del espacio y tiempo en el que se han de desarrollar (...) (Castro, 2011, pág. 106). Lo que ocurre con la línea de formación en algunos casos; dado los resultados encuentros de egresados y exámenes de conocimiento.

(...) en la medida en que en que estos subsistemas se multiplican, o siguen siendo distintos y específico y en que, especialmente, sólo se desarrollan a velocidades diferentes (otros tantos caracteres evidentes, dada la diversidad de las fuentes de adquisición), los desequilibrios variados que subsisten entre ellos implican entonces numerosos intentos de asimilación y de acomodación recíprocas: de ahí las nuevas posibilidades de puestas en relación que va a acelerar la formación. (Piaget, 1978, pág. 186)

Es necesario que, para lograr una participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje, este se aplique de forma integral, es decir, considerando al sujeto en todas sus esferas: afectivas, emocionales, físicas y culturales.

Si bien los programas que pertenecen a la UAN propician la formación integral a través de espacios optativos, estos no tienen un seguimiento adecuado hacia la integralidad del estudiante, además de que algunos son espacios externos al programa de licenciatura, dejando al estudiante decidir, lo cual ayuda a fortalecer la toma de decisiones, con las consecuencias que ello pueda tener. No se malentienda que criticamos a los rubros, sino que señalamos que los procesos de aprendizaje que suscitan en aquellos espacios no hacen eco en los procesos de la formación disciplinar; la integralidad debe posibilitar al sujeto mejorar como sujeto y profesional en cualquier espacio.

Por otro lado, las esferas o dimensiones del sujeto deben estar presentes en cada sesión disciplinar, por lo que los docentes debemos estar preparados para considerar estas dimensiones del sujeto y lograr la significación consciente que consolide el aprender a aprender. Así “los paradigmas de enseñanza/aprendizaje atienden a las formas educativas con un cambio de acento en cuanto al sujeto de la acción, que incide en la importancia y necesidad de aprender que tiene el estudiante y desplaza la casi exclusiva anterior de enseñar, del profesorado; para adquirir un rol de acompañante, de guía, tutor, de impulsor de aprendizajes, etc.” (Castro, 2011, pág. 108). Este papel del docente debe evidenciarse mediante formas innovadoras de lograr el aprendizaje, así como de la evaluación del mismo.

Evaluación en la educación superior

Dentro de la tarea del quehacer docente se encuentra la evaluación; la complejidad de esta tarea se agudiza al considerar las dimensiones del sujeto, así como el desafío de valorar su conocimiento teórico y práctico.

Es importante mencionar que “el concepto de evaluación puede estudiarse desde dos perspectivas. Una de ellas, atomista o analítica, considera que la evaluación debe realizarse a través del estudio de objetos concretos, como pueden ser el aprendizaje de los alumnos, los programas educativos, el currículo y las instituciones educativas (Elola y Toranzos, 2000). (Jaime R. Valenzuela, 2009, pág. 44). En este caso, se analizará el objeto de aprendizaje.

Para el ejercicio de la línea de formación en procesos curriculares, es necesario partir de una buena base teórica, que asegure el paso a funciones del orden superior. Así que se espera que los estudiantes que acreditan en unidades de aprendizaje previas cuenten con las bases para desarrollar otras herramientas y capacidades; aunque no siempre pasa. Esto debido a que:

Evaluar se dice fácil, pero en los hechos no lo es tanto, requiere una actitud reflexiva y madura, recursos para realizarla, personal con entrenamiento y experiencia en sus matices metodológicos y técnicos, tiempo para planearla, realizarla y analizarla, así como infraestructura para documentar las diferentes etapas del proceso. Los procesos de evaluación efectivos requieren estructuras organizacionales participativas, no tan verticales o jerárquicas, que estén dispuestas a aceptar los resultados con entusiasmo y transparencia, para actuar en consecuencia y mejorar la estructura, procesos y resultados del sistema. Se requiere pensamiento sistémico y visión de largo plazo para que el proceso de evaluación se integre adecuadamente al sistema, y participación activa de las personas que conforman los diferentes elementos del mismo. (Sánchez, 2022, pág. 17).

Es por esto, que la evaluación juega un papel importante a la hora de planear, pero además requiere de la innovación para considerar las di-

mensiones del sujeto, lo que podría estar implicado en el desarrollo de los saberes formativos, pero incluso de la acreditación de los rubros optativos.

Para poder conducir a una evaluación integral de los estudiantes respecto de su aprendizaje, podemos indagar en este aspecto: “(...) señalamos que frente a los trabajos de evaluación que buscan su comprensión —es un esfuerzo por construir la explicación de lo evaluado— se identifican otros que privilegian la justificación de una decisión realizada solo desde un lugar de poder y que, por tanto, cancelan la posibilidad de comprensión” (De Alba, 1984, pág. 190). Si bien puede que el docente tenga ese lugar de poder, también es evidente que la construcción de una evaluación para el aprendizaje dentro de la integralidad considera a las esferas del estudiante; es decir, el docente propone a los estudiantes una evaluación sumativa que requiere el sistema, a la par de una cualitativa que englobe otros atributos del sujeto.

Es imperante señalar que la Licenciatura en Ciencias de la Educación se encuentra dentro de las disciplinas humanas; por lo que “Cabe destacar que las humanidades permiten observar, analizar y estudiar el comportamiento de los seres humanos”. Igualmente, analizan al ser humano desde aspectos culturales, religiosos, históricos, contextuales y artísticos, entre otros” (Cardozo, 2020). Y en los procesos de evaluación, muchas veces se dejan de lado dichas esferas; se puede considerar que no son importantes o simplemente que son meramente subjetivas y no existe necesidad de evaluarlas. Sin embargo, realizar un ejercicio de evaluación formativa puede ser una alternativa para ser coherente con un proceso de aprendizaje activo y participativo.

El desafío para los docentes será promover el aprendizaje activo, dado su rol de guía además “Los profesores universitarios deben enseñar y fomentar valores; entender y comprender que hay diversidad de razas, etnias, culturas, ideologías y formas de ser. Por lo tanto, los docentes impartirán actividades que aborden temas como el respeto por la opinión del otro, la autoestima, el compañerismo y la solidaridad.” (Cardozo, 2020, pág. 25). Lo cual se ha vuelto una necesidad social cada vez más importante.

En este proceso de clarificación y explicitación (del espacio formulador y sus límites de autonomía, de las condiciones determi-

nantes y las determinadas), el lugar conceptual que permite su comprensión desempeña un papel fundamental y además es el punto de partida para el señalamiento de ciertas dimensiones del proceso evaluatorio no consideradas inicialmente, como pueden ser la ideología o la política (De Alba, 1984, pág. 192).

Dado lo anterior, podemos proponer que la evaluación del aprendizaje debe considerar tanto los procesos teóricos como las prácticas entendidas como la acción y que se relacionan con sus valores, su cultura, su emocionalidad. Es necesario elaborar en colegiado unas técnicas y dinámicas que engloben la evaluación integral del proceso de aprendizaje; esto llevará a los estudiantes a una profesionalización de excelencia.

Proceso de formación en materia curricular

Hemos venido señalando algunas pistas del contexto en el cual situamos al aprendizaje y a la evaluación, para dejarlo claro diremos que este programa académico pertenece a la Universidad Autónoma de Nayarit, al interior de la Unidad Académica de Educación y Humanidades en donde se encuentra el programa de Licenciatura en Ciencias de la educación y una de las ciencias de la educación, es la parte del desarrollo y proceso curricular; hay muy pocas opciones educativas en el estado que revisen estos temas como se realiza en la UAN, por lo que los estudiantes llevan el compromiso profesional de dar a conocer estos saberes. Dentro de los procesos curriculares, en enuncian distintos aspectos, como:

Es el paso de la teoría a la práctica con determinados fines, para que tenga una utilidad posible, real. No es suficiente centrarse en la propia ciencia, como síntoma de conocimiento, hemos de utilizarla para resolver problemas concretos. Este fin último tampoco surge espontáneamente, aquí es el docente el que adquiere su importancia en su nuevo rol, al observar al estudiante y tutelararlo de acuerdo con sus capacidades para construir unos conocimientos que, además, consiga que se transformen en un valor añadido tangible, práctico y activo. (Castro, 2011).

Si bien, son saberes y competencias poco reconocidas el desarrollo de la línea de formación demanda de los estudiantes reconocer la importancia del mismo, ellos comprender que conocer estos temas y desarrollarlos implica el dominio de saberes, pero también un compromiso ético con su comunidad.

Ahora bien, el modelo curricular que promueve la universidad esta orientado en las competencias profesionales integradas.

Los orígenes de formación en competencias y sus vertientes, “De los procesos de modernización de los sistemas de formación, que ven en el enfoque de las competencias un referente válido para optimizar los insumos del diseño curricular y organizar el proceso enseñanza/aprendizaje en torno a la construcción de capacidades para llegar a ser competente.” (Vargas L, 2008, pág. 18). Este modelo, considera que el aprendizaje debe ser integral y fomentar el desarrollo de competencias para la profesión y para la vida.

Dentro del modelo de docencia, se mencionan las características del docente, una de ellas hace mención a su evaluación, dice: “Evaluación implícita permanente a partir de la reflexión grupal (estudiantes y docente) sobre criterios claros y pertinentes. Esta consideración de la reflexión grupal, puede incidir en propio aprendizaje de los estudiantes.

El programa de licenciatura debe considerar tanto en el desarrollo de sus actividades como en los procesos de evaluación que: “Los individuos formados bajo el modelo de competencias profesionales, reciben una preparación que les permite responder de manera integral a los problemas que se les presenten, brindándoles la capacidad de incorporarse más fácilmente a procesos permanentes de actualización, independientemente del lugar en que desempeñen sus labores” (Vargas L, 2008, pág. 20). Lo cual, debe o necesitar ser evaluado.

Por otro lado; “El concepto de competencia es complejo, el símil es el de un iceberg, donde el desempeño (competencias de umbral) se encuentra en la superficie del mar, visible, susceptible de ser evaluado. Las competencias del ámbito cognoscitivo y actitudinal o de valores (competencias diferenciadores), se localizan bajo el mar, ocultas a la simple observación. Las competencias de umbral no pueden manifestarse si las competencias diferenciadores

no están presentes. Los conocimientos y actitudes son un medio para un fin: el desempeño exitoso del sujeto.” (Vargas L, 2008, pág. 29). Es necesario que el docente tenga claridad respecto de los aspectos visibles del logro de la competencia, en la cual se enmarca su aptitud y actitud.

La planeación del docente así como el propio desarrollo de la sesión que propicia el aprendizaje debe considerar que; “Un currículo por competencias: a) toma en cuenta la forma de aprender; b) concede mayor importancia a enseñar la forma de aprender, que a la asimilación de conocimientos; c) logra mayor pertinencia que en el enfoque basado en disciplinas o especialidades académicas, y d) permite mayor flexibilidad que con otros métodos (Mertens, 2004). (Vargas L, 2008, pág. 31). De no considerar estos aspectos, caemos en una educación tradicional que solo promueve el saber memorístico sin la comprensión del propio sujeto que es el estudiante.

La formación de los profesionales de la educación en esta línea de formación requiere de ellos capacidades de análisis, de pensamiento crítico, de comprensión de fenómenos sociales, de la identificación de estructuras sociales y políticas, de la relación de estos con los procesos educativos, de las implicaciones de aprendizaje y del suyo, de las exigencias de un sistema educativo que se encuentra en pleno cambio. Es posible, que el modelo por competencias profesionales integradas, ayude a la formación integral del sujeto, pero sin una evaluación concreta de las competencias y de los propios procesos de aprendizaje, no se logra una formación acorde a las exigencias actuales, además de permitir que los sujetos no logren un desarrollo óptimo como seres humanos.

Es necesario señalar que en nuestros programas se consideran los saberes formativos, estos señalan que;

Los saberes formativos: Tienen que ver con el querer hacer y el saber convivir. El querer hacer identifica las actitudes a fortalecer a través del desarrollo del curso, algunas de estas actitudes pueden ser, por ejemplo, la predisposición para el trabajo y la motivación para autoaprendizaje. Por su parte, el saber convivir integra a los valores, así como a la capacidad para establecer y desarrollar

relaciones sociales. Estos saberes deben permitir responder a la pregunta sobre ¿qué actitudes o valores se promoverán a través del aprendizaje de las habilidades (saberes prácticos) y conocimientos (saberes teóricos) previstos? Además de dar respuesta al perfil de egreso. (Universidad Autónoma de Nayarit, 2011)

Las actitudes y habilidades que se promueven dentro de la línea de formación son elementos que surgen a partir de la dinámica del grupo, pero que por lo general no están caracterizados por el docente y que además en colegiado no se cuentan con instrumentos para su evaluación; puede que aquí presentemos el dilema de la forma en la que podemos evaluar un proceso subjetivo, particular e individual tanto para el docente como para el estudiante.

Es necesario señalar acá que “En efecto, en el curriculum se concretan y toman cuerpo una serie de principios de índole diversa —ideológicos, pedagógicos, psicopedagógicos— que, tomados en su conjunto, muestran la orientación general del sistema educativo.” (Coll, 1991, pág. 21). Por lo que las competencias para diseñar y evaluar un currículum, como lo plantea el propio plan, se hacen necesarias en cada estudiante.

Así que el desafío para los estudiantes se agranda, dado que “Elaborar un diseño curricular supone, entre otras cosas, traducir dichos principios en normas de acción, en prescripciones educativas, con el fin de elaborar un instrumento útil y eficaz para la práctica pedagógica.” (Castro, 2011, pág. 21). Para lo que es necesario generar bases sólidas de aprendizaje y que la evaluación represente el dominio de estas bases sólidas, además de considerar las distintas dimensiones del sujeto, que implican el desarrollo de un currículo pertinente y sostenible en la comunidad.

Sin duda que las exigencias de las sociedades, nos cuestiona sobre el quehacer docente y respecto de sus procesos de evaluación para con las competencias que implican el aprendizaje. Es por esto que: “La transformación profesional que exige el futuro requiere además de conseguir un mejor nivel disciplinario e interdisciplinario, revitalizar materias relacionadas con la ética, la estética y la comunicación, y pensar en un cambio de actitud personal y corporativa: Ser egresado no es una educación terminal. Se requiere una actualización permanente.” (Castro, 2011, pág. 10). Si bien dentro de la formación está clara la multidisciplinariedad,

la interdisciplinariedad esta por darse, aun que eso es un tema que no abordaremos; solo diremos que una evaluación del aprendizaje solida contaría con claridad en el plan de estudios que enuncia las líneas de formación.

Conclusiones

Si aspiramos a una formación integral en la Universidad Autónoma de Nayarit, es necesario explorar alternativas tanto en los métodos de enseñanza como en los de evaluación que reflejen este objetivo. No podemos seguir evaluando de manera tradicional y desde una perspectiva meramente disciplinar, esperando que esto conduzca a una formación integral. Este tipo de formación requiere ir más allá de lo convencional y enfocarse en formar ciudadanos conscientes de su entorno, capaces de influir de manera efectiva, desde lo profesional, en la solución de los problemas de su comunidad.

Advertimos que nuestra planeación académica debe considerar una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa que pueda dar cuenta de un aprendizaje pertinente y coherente. Lo anterior implica una formación en ese sentido, es decir considerando la dimensión del sujeto; su construcción en el conocimiento sólido y en su práctica.

Para ello, podemos considerar unas técnicas de evaluación que, de cuenta de asegurar los conocimientos teóricos, para ello es necesario considerar los tiempos en que se logran afianzar esos conocimientos, lo cual depende de cada sujeto. Y realizar un diagnóstico que nos ubique en un lugar respecto de las competencias antes logradas, y una vez realizado el diagnóstico estamos en condiciones de avanzar con los saberes, así podemos tener un antes y un después.

La evaluación debe ser un proceso claro para el estudiante, en el que se entienda no solo qué se está evaluando, sino también cómo esa evaluación puede convertirse en una herramienta de mejora continua. En lugar de ser un punto final que mida únicamente el desempeño, debe enfocarse en promover el crecimiento y el aprendizaje. Esto significa que la evaluación debe ofrecer retroalimentación que permita al estudiante identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad, impulsándolo

a reflexionar y mejorar. De este modo, la evaluación no solo verifica lo aprendido, sino que se convierte en una parte fundamental del proceso educativo, ayudando a consolidar conocimientos y desarrollar habilidades de manera progresiva y constante.

Además, requiere que el programa sea claro en relación a los elementos de evaluación de los procesos formativos, los mismos que intervienen en el proceso de aprendizaje, aquel que mencionamos bajo el desequilibrio y la acomodación, revisar si esos procesos se dan durante el aprendizaje, y cómo es posible que los estudiantes mejoren su práctica estudiantil y profesional, dado que serán los futuros diseñadores de estas y otras técnicas de evaluación.

La formación en los procesos curriculares requiere de un enfoque creativo e innovador que no solo transmita conocimientos, sino que involucre a los estudiantes en experiencias que fomenten su capacidad de crear y transformar. Para lograrlo, es fundamental que los estudiantes vivan estos procesos de manera activa, desarrollando su creatividad e interactuando críticamente con su entorno. Esto implica analizar contextos sociales, culturales y económicos, identificar los problemas educativos que emergen de ellos y proponer alternativas de cambio basadas en una comprensión profunda de la realidad. Así, el proceso educativo se convierte en un espacio dinámico donde los estudiantes no solo aprenden, sino que también construyen soluciones y participan activamente en la transformación de su sociedad.

La línea de formación para el diseño y desarrollo curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Educación requiere de una actualización respecto de su propósito, así como los niveles de competencias que se requieren alcanzar, una clara coherencia entre cada nivel alcanzado y el impacto en el mercado laboral; esta medular línea de formación representa la posibilidad de transformación para los procesos educativos desde su diseño y es para la licenciatura un acierto en la constitución de las ciencias de la educación, que mantiene vigente la oferta del programa, siendo una característica particular en nuestro estado.

Así que nuestras preguntas pueden responderse de manera parcial; aún nos falta propiciar ambientes para el aprendizaje y dar cuenta de ese aprendizaje en el nivel superior y lo que esta demanda de los estudiantes.

Aún nos falta claridad en los procesos de instrumentos que ayuden a valorar la integralidad de la formación y del propio proceso de desarrollo curricular; sin embargo, este trabajo plantea sentar las bases para hacerlo.

Referencias

- Ausubel D. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. Traducción de Genís Sánchez Barberán. Ed. Paidós. Barcelona, España.
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2011). *Metodología para el diseño de proyectos curriculares por competencias profesionales integradas*. En UAN. Tepic, Nayarit: UAN.
- Cardozo, G. B. (2020). *El papepel de las Humanidades en la formación profesional en Colombia*. Obtenido de https://www.academia.edu/116097335/El_papel_de_las_humanidades_en_la_formaci%C3%B3n_profesional_en_Colombia.
- Castro, C. R. (2011). *Los nuevos paradigmas para los procesos de magisteria*, 105-116.
- Coll, C. (1991). *Psicología y Currículum*. Paidós.
- De Alba, A. D. (Enero de 1984). Evaluación: Análisis de una noción. *Revista de sociología*, págs. 175-204.
- Jaime R Valenzuela, M. S. (2009). Cultura de evaluación en instituciones educativas. *Perfiles Educativos*, 42-63.
- Piaget, J. (1978). *La equilibración de las estructuras cognitivas problema central del desarrollo*. Siglo Veintiuno.
- Sánchez, M. &. (2022). *Evaluación y aprendizaje en educación superior: estrategias e instrumentos*. UNAM, Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia.
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2012). *Proyecto Curricular Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Universidad Autónoma de Nayarit.
- Vargas L, M. R. (2008). *Diseño Curricular por competencias*. Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería.